



En el día si-
guiente por
de ellas se
libro centif.
al forero de
esta ciudad
y de la relac.
y oficio que
motiva -

Da: Que para que tenga efecto lo mandado por la Excm.
Diputación Provincial el mismo Señor dará cuenta a
este Ayuntamiento cada ocho días de lo que adelanta
en los particulares que quedan acordados, como de
los expedientes anteriormente vistos y determina-
dos a fin de que se pueda dar la misma no-
ticia a la referida Superioridad.

El Sr. D. Agustín María de Montañana, de

En el día de...
de...
de...
de...

Da: Que habiéndole ocurrido en la tarde del día...
ningo proximo anterior cierto incidente con un
Vecino a quien quiso contener para que no contiga-
se en publico a un niño de que resultó que se le
insultare delante de un numeroso concurso; aun-
que como particular ha quedado satisfecho con
la providencia tomada y el Alcalde Primero
D. Nicolas Martínez Fortan, por su necesidad,
acudir a V. para que se sirva con su ilustracion
precaer que en lo sucesivo se renueva semejan-
te incidente de insultar a qualquier Individuo

